

INDICE

Página

94. Debate general (*continuación*): Discursos del Emir Faisal Al Saud (Arabia Saudita), y de los Sres. Kiselev (República Socialista Soviética de Bielorrusia) y Parodi (Francia) 54

Presidente: Sr. P.-H. SPAAK (Bélgica).

94. Debate general (*continuación*)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Proseguiremos ahora el debate general.

Tiene la palabra el Emir Faisal Al Saud, representante de Arabia Saudita.

Emir FAISAL Al Saud (Arabia Saudita) (*traducido de la versión francesa del texto árabe*): Arabia Saudita rinde homenaje solemne a esta reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el Nuevo Mundo, y espera que este acontecimiento marque el advenimiento de un mundo realmente nuevo, basado en los principios de libertad, igualdad y justicia. Fué en este país donde tuvo su origen la idea de una nueva organización, destinada a reemplazar a la Sociedad de las Naciones, que fracasó porque los Estados Unidos de América se negaron a formar parte de ella y asimismo porque las demás naciones carecían del entusiasmo necesario para asegurar su éxito. La nueva organización inicia sus labores bajo auspicios favorables. Se hace todo lo posible por aprovechar la experiencia adquirida por la Sociedad de las Naciones y por rectificar, hasta donde las circunstancias lo permitan, los errores cometidos en el pasado, de los cuales ningún individuo o grupo de personas puede pretenderse exento.

Arabia Saudita, cuya legislación se basa en la ley del Islam observada por más de trescientos millones de almas, se une a los votos formulados por el Presidente Truman y la gran mayoría de los oradores de esta augusta Asamblea, de que pueda establecerse, aquí, una paz y una seguridad durables para todos, que permitan a los pueblos dedicarse a la labor de mejorar sus condiciones económicas y sociales.

El único deseo de Arabia Saudita es ver reinar la libertad en el mundo, con iguales derechos y deberes para todos los hombres, comunidades y Gobiernos, pues la civilización árabe es fundamentalmente democrática y no conoce ninguna clase de diferencias por razón de raza o color, ya que todos los hombres son iguales ante la ley.

No es extraño, por lo tanto, que el Gobierno de Arabia Saudita insista en que se respete el principio de una completa igualdad entre los Estados, grandes o pequeños, poderosos o débiles, puesto que ese es un derecho natural para todas las naciones y no puede existir poder mayor que el del derecho y la justicia.

Por consiguiente, el Gobierno de Arabia Saudita acoge con viva satisfacción toda propuesta encaminada a fomentar la igualdad y la justicia en la vida internacional. Si lo que se propone es que la Asamblea General proceda a la revisión del derecho del veto conferido a un grupo de Potencias, por razón de que tal prerrogativa impide la aplicación del principio en el cual se basa nuestra Organización — el de la igualdad entre los Esta-

dos — nosotros damos desde ahora a esa proposición nuestro apoyo más decidido. De manera análoga, acogeremos con beneplácito toda propuesta tendiente a afianzar la posición de la Corte Internacional de Justicia o a aumentar la autoridad del derecho internacional, puesto que toda medida de esa índole contribuiría a consolidar el sistema de justicia que, conforme a la Carta de San Francisco, debe preponderar en el mundo entero.

La mejor manera de realizar nuestras aspiraciones de un mundo nuevo, es mantener una solidaridad inquebrantable entre las naciones para la aplicación de los principios de la justicia y el derecho. Arabia Saudita ha cooperado de manera efectiva con los países hermanos del mundo árabe, presentando un modelo de solidaridad total que nos permite actuar como una sola entidad en la labor del establecimiento de la paz futura. La Liga Árabe está constituida sobre esta base y es, por decirlo así, la precursora de las Naciones Unidas en el Levante.

Pará concluir, deseo expresar mi agradecimiento a las autoridades que han hecho posible esta reunión y que nos han dado muestras de tan magnífica hospitalidad. Que Dios nos dé fuerza y nos guíe por la buena senda, para mayor bien de la humanidad.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el Sr. Kiselev, representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia.

Sr. KISELEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Después de transcurrido más de un año desde que se firmó la Carta de las Naciones Unidas en la Conferencia de San Francisco, ya nos es posible resumir en cierta medida los resultados obtenidos en la labor tendiente al establecimiento de una paz y seguridad estables en el mundo entero.

(Acuerda y una naciones firmaron esa "Carta de la Paz" que proclama los nobles ideales de paz y seguridad de las naciones. El preámbulo de la Carta declara lo siguiente:

"Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos

"a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles,

"a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,

"A crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,

"a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

"Y con tales finalidades

"a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,

"a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,..."

Son éstas las grandes finalidades que deben realizar y éstos, asimismo, los grandes problemas a que tienen que hacer frente las Naciones Unidas. En estas palabras están contenidos los deseos y las esperanzas de millones de personas del pueblo que desde hace largo tiempo anhelan el establecimiento de la paz y la seguridad. Aunque las Naciones Unidas no llevan mucho tiempo de existencia y aunque se ha necesitado un tiempo considerable para establecer su mecanismo administrativo y la organización de sus trabajos, sin embargo, es necesario examinar inmediatamente sus actividades iniciales y estudiar el rumbo que han de tomar dichas actividades.

Más de un año ha transcurrido desde que terminó la segunda conflagración mundial, que costó millones de vidas y una destrucción sin precedentes. Los horrores y sufrimientos que acompañaron a la segunda guerra mundial aun están frescos en la memoria de los hombres; con todo, cuando todavía están ardientes las cenizas de los incendios, cuando todavía no se han secado las lágrimas de las esposas y las madres que perdieron a sus esposos e hijos en esa guerra desencadenada por personas de tendencias fascistas e imperialistas, se habla de una nueva, de una tercera guerra mundial.

En las páginas de muchos periódicos reaccionarios y contrarios a los intereses del pueblo norteamericanos, ingleses, turcos, griegos, y de otras nacionalidades, se publican rumores acerca de la inminencia de una nueva conflagración mundial, lo que da lugar a la incertidumbre y al temor en la mente de los pueblos del mundo.

¿En interés de quién son esos clamores y lamentos acerca de otra guerra? Es en interés de aquellos que amasaron enormes fortunas durante la última guerra mundial, en interés de los reyes de los grandes monopolios y de los armamentos que obtuvieron pingües ganancias de la venta de material de guerra. En su respuesta a una pregunta que le hiciera Alexander Weth, corresponsal del *Sunday Times*, el Generalísimo Stalin expuso una clara apreciación de los rumores mencionados.

He aquí lo que dijo el Generalísimo Stalin:

"No creo en el peligro real de una "nueva guerra". Aquellos que vociferan acerca de una "nueva guerra" son principalmente los agentes de información político militar y sus pocos partidarios entre los funcionarios civiles. Necesitan estas vociferaciones aunque sólo sea para: a) atemorizar con el espectro de la guerra a ciertos políticos ingenuos, que figuran entre sus opositores, y ayudar por lo tanto a sus Gobiernos a arrancar nuevas concesiones de dichos opositores; b) dificultar por algún tiempo la reducción de los presupuestos militares de sus países; c) para obstaculizar la desmovilización y prevenir así el aumento rápido de la desocupación en sus países.

"Es necesario distinguir claramente entre los clamores y lamentos acerca de una "nueva guerra" que tienen lugar actualmente, y el peligro real de una "nueva guerra", que no existe por el momento."

Tal es la apreciación realista de la situación actual hecha por el Generalísimo Stalin. Es claro que no cabe concluir que todo va bien en el dominio de la política internacional. Al contrario, esta apreciación de la situación señala la existencia de organizaciones y partidos cuyo deseo es asegurar el éxito de su propia política, especulando con el peligro de una "nueva guerra". Todo ello no puede sino influir desfavorablemente en el establecimiento de la cooperación y la confianza mutua entre naciones, especialmente entre las grandes Potencias, sin lo cual es imposible el establecimiento de una paz duradera.

En mi opinión, es preciso señalar a la atención de la Asamblea General otra circunstancia que no deja de afectar las labores de la Organización. Me refiero a los esfuerzos de ciertos Estados (Cuba, Australia) en favor de la enmienda de la Carta que firmamos y adoptamos, y especialmente, en favor de la revisión de la parte que se refiere a la unanimidad de las cinco grandes Potencias. La tentativa de revisar la Carta al comienzo mismo de la existencia de las Naciones Unidas, entraña una amenaza a esta Organización que puede transformarse en un instrumento para la realización de la política de ciertas naciones o ciertos grupos de naciones, en vez de constituir un instrumento para el establecimiento de una paz universal duradera. Ninguna otra interpretación podría darse a esos intentos, cualquiera sea el disfraz con que se los encubre.

Los representantes de varios Estados han hablado abiertamente en contra del Artículo 27 de la Carta, que prescribe la unanimidad de las grandes Potencias en las decisiones que tome el Consejo en asuntos que afecten a la paz. De esta misma tribuna se han elevado las voces de los representantes del Perú, Venezuela, Argentina, Turquía y otros países contra la unanimidad de las grandes Potencias. La delegación de Bélgica llegó hasta felicitar a haber protestado ya, durante la Conferencia de San Francisco, contra el principio que obliga a los Miembros del Consejo de Seguridad a tomar sus decisiones de consenso. El representante de Bélgica acaba de exponer una vez más ante esta augusta Asamblea los argumentos que invocó en San Francisco, cuya falsedad pusieron de manifiesto los partidarios de la paz y la seguridad.

El único objetivo de los ataques dirigidos contra el Artículo 27 de la Carta, ataques basados en el pretendido deseo de hacer más democrática a la Organización de las Naciones Unidas, es el de destruir su unidad, puesto que la existencia de la Organización se basa en el principio de la unanimidad de las grandes Potencias. Cualquier otro método para tomar en el Consejo de Seguridad decisiones sobre asuntos de importancia capital, relativos a la organización de la paz internacional, entraña el riesgo de transformar a dicho organismo en instrumento de un Estado o bloque de Estados, por medio del cual algunas naciones podrían imponer su voluntad a las otras. Esto llevaría a la Organización de las Naciones Unidas a un fin poco glorioso, ya que la esencia misma de su existencia consiste en permitir que

las grandes Potencias tomen sus decisiones de consuno.

Los que critican el principio de la unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad olvidan que es a las grandes Potencias a quienes incumbe, en primer lugar, la responsabilidad de conservar la paz y la seguridad. También olvidan que para establecer la paz es preciso que las grandes Potencias solucionen de una manera unánime todos los problemas fundamentales de la paz y la seguridad.

El empeño de lograr la unanimidad para tomar decisiones acerca de las cuestiones fundamentales de principio, debe constituir el principal cuidado de los Miembros de las Naciones Unidas. Es esa la finalidad que persigue el Artículo 27 de la Carta de las Naciones Unidas. He ahí por qué la delegación de la RSS de Bielorrusia se opone firmemente a toda revisión de la Carta, y del Artículo 27 en particular.

Aun más, la delegación de la RSS de Bielorrusia considera que es necesario examinar ciertos aspectos de los trabajos del Consejo de Seguridad. Deseo señalar especialmente a la atención de Vds., la proposición formulada ante el Consejo de Seguridad, según la cual debe invitarse a todos los Miembros de las Naciones Unidas a suministrar datos sobre los efectivos y la disposición de sus tropas estacionadas en países extranjeros que no sean los territorios ex enemigos.

Es bien sabido que durante la guerra contra la Alemania hitlerista y sus satélites, y también contra el Japón imperialista, las fuerzas armadas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de los Estados Unidos de América y del Reino Unido se vieron obligadas, por necesidades militares, a penetrar en territorios de varios países. Así, por ejemplo, el ejército soviético operó en Polonia, Yugoslavia y Checoslovaquia, mientras las fuerzas británicas y norteamericanas desarrollaban sus operaciones en territorio francés. No hay nada sorprendente en esto. La presencia de tropas extranjeras en territorio de Estados no enemigos era necesaria a fin de aplastar a los agresores fascistas. Sin embargo, esa necesidad ya no existe puesto que la guerra ha terminado.

No obstante, ciertos Estados no han retirado sus tropas de los territorios en cuestión. Hace cerca de dos años que las tropas británicas permanecen en Grecia, donde se inmiscuyen en los asuntos internos de ese país.

Cierto número de las medidas adoptadas por el Gobierno del Reino Unido indican que Gran Bretaña está haciendo todo lo posible por mantener sus tropas en los países del Levante.

Según los informes de que actualmente se dispone, el número de las fuerzas británicas presentes en Egipto es varias veces mayor que el número que el Reino Unido tiene el derecho de mantener en aquel país, de conformidad con el Tratado Anglo Egipcio de 1936. El Reino Unido sigue manteniendo unidades de su fuerza aérea en territorio del Irak y ejerce el dominio de las fuerzas armadas de aquel país. En la frontera del Irán y en la frontera entre Turquía y el Irak se encuentran concentraciones de tropas británicas. Grandes efectivos británicos están concentrados en Palestina y Transjordania, donde se ha dotado del equipo necesario a diferentes bases y

a una red de aeródromos británicos y se han construido carreteras de importancia estratégica.

En Indonesia, el Reino Unido ha concentrado un ejército enorme. Dicho ejército, que penetró en ese país con el laudable propósito de desarmar a las tropas del militarismo nipón, se han lanzado a operaciones militares de carácter unilateral en contra del pueblo indonesio que solamente aspira a la independencia nacional.

La presencia de fuerzas de los Estados Unidos de América en China está causando inquietud a la opinión democrática del mundo entero. La creciente ayuda militar proporcionada por los Estados Unidos a ciertos medios de la China en contra de las fuerzas democráticas chinas, está fomentando la guerra civil en aquel país y causando ansiedad no solamente a los chinos, sino a la opinión democrática del mundo entero. Esta política de los Estados Unidos en la China no contribuye en manera alguna al mantenimiento de la paz en el Lejano Oriente.

Cualquiera sea la actitud que los Estados directamente interesados asuman en esta cuestión, la delegación de la RSS de Bielorrusia se siente obligada a señalar que la continuación de esa política semejante por parte de los Gobiernos del Reino Unido y de los Estados Unidos no puede fomentar un espíritu de sincera cooperación entre los Estados Aliados, y constituye una contravención directa de la Carta. En el párrafo 1 del Artículo 2 de la Carta, por ejemplo, se declara que "La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros". Tampoco es posible conciliar la política de los Estados Unidos de América en la China con la obligación impuesta a los Miembros de la Organización por el párrafo 2 del Artículo 1, de la Carta, de "Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos". Igualmente, las actividades de las fuerzas británicas y holandesas en Indonesia, no pueden conciliarse con las disposiciones del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, que establece que los Miembros de las Naciones Unidas "en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas".

La humanidad está harta de guerras y desea sinceramente que se establezcan relaciones de cooperación amistosa, basadas en el respeto del principio de igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, entre naciones y Estados; pero el caso es que el hecho de que algunas Potencias mantengan sus tropas en territorios de países no enemigos crea una atmósfera de inquietud e inseguridad entre las naciones.

El siguiente punto que deseo tratar es el de la situación prevaleciente en la España de Franco.

El Consejo de Seguridad ha estudiado por largo tiempo esta cuestión, cuya urgencia e importancia son del todo manifiestas.

Todo el mundo sabe que el régimen de Franco fué impuesto al pueblo español como resultado de una intervención militar de las principales Potencias del Eje, esto es, la Alemania hitlerista y la Italia fascista.

Durante la segunda guerra mundial la España de Franco fué un aliado leal de Alemania e Italia, a quienes proporcionaba materias primas de importancia estratégica e información militar y a cuya disposición puso sus puertos y bases aéreas. Es absolutamente falso pretender que España no tomó ninguna parte en la segunda guerra mundial, y que permaneció como país "no beligerante". Si España no entró oficialmente en la guerra, ello se debió a circunstancias totalmente ajenas a ella. El hecho de que la "División Azul" tomó parte en batallas contra las tropas soviéticas, junto con los ejércitos fascistas de Alemania, es bien conocido del mundo entero, y esta participación puede únicamente calificarse de acción militar en favor del Eje y contra las razones de la coalición democrática.

Aun después de la guerra, el régimen de Franco continúa sirviendo de centro de propaganda y de foco de peligrosas actividades fascistas. España se ha transformado en el refugio de hombres de ciencia alemanes dedicados a investigaciones que amenazan la paz y a la humanidad. El Gobierno de Franco ha proporcionado asilo y asistencia a gran número de criminales de guerra y de dirigentes y agentes nazis, quienes se están valiendo de España como base de operaciones para sus actividades y para la preparación de planes tendientes a la organización de un desquite militar.

El régimen de Franco continúa siendo un centro de conspiración fascista contra los pueblos amantes de la libertad y el trampolín para una guerra futura que, una vez más, puede extenderse al mundo entero. Bajo la dominación de Franco, España continúa siendo un campamento armado.

Estos son los hechos, ostensibles y concluyentes, y por lo tanto era de esperarse que el Consejo de Seguridad tomara todas las medidas a su alcance, en vista de que las actividades del régimen de Franco en España son del carácter descrito en el Artículo 34 de la Carta.

He aquí por qué las naciones pacíficas acogieron con beneplácito la proposición formulada por el Gobierno de Polonia ante el Consejo de Seguridad, tendiente a que el Consejo pida a todos los Miembros de las Naciones Unidas que mantienen relaciones diplomáticas con el Gobierno de Franco, que las rompan inmediatamente. Este habría sido un medio eficaz para ejercer influencia en la España de Franco y habría conducido a un cambio definido de la situación en aquel país. También habría debilitado la posición internacional del régimen de Franco, colocándolo frente a una crisis política.

Mas el Consejo de Seguridad rechazó la resolución propuesta por el representante de Polonia. En vez de adoptar medidas eficaces, el Consejo de Seguridad optó por el método de las formalidades dilatorias. No tenemos conocimiento de las razones que motivaron la creación de una Subcomisión encargada de investigar los hechos referentes a la situación en España, puesto que tal situación es en extremo conocida de todos los miembros del Consejo.

Además, basándose en los documentos por ella examinados, la Subcomisión llegó a la conclusión de que en realidad el régimen de Franco era por su naturaleza, su estructura y líneas generales de conducta, un régimen fascista, creado en gran parte con la ayuda de la Alemania nazi de Hitler

y de la Italia fascista de Mussolini, a quienes tomó por modelo. La Subcomisión confirmó que el estado de cosas prevaleciente en España era tal que su continuación pondría realmente en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

No obstante, y pese a todo lo antedicho, después de prolongado examen el problema no encontró una solución positiva en el Consejo de Seguridad.

En lugar de adoptar medidas efectivas en relación con la España de Franco, el Consejo aprobó una resolución por la cual rechaza el uso de toda medida positiva de coacción por parte de los Miembros de las Naciones Unidas en contra del régimen fascista de Franco. Por esa resolución, el Consejo de Seguridad se resignó a aceptar la situación creada por el Gobierno de Franco, la cual, por lo demás, puede conducir a un quebrantamiento de la paz y la seguridad del mundo entero.

La delegación de la RSS de Bielorrusia hace constar que la solución del problema de España de Franco por el Consejo de Seguridad es totalmente insatisfactoria.

Las naciones del mundo entero piden en nombre de la seguridad internacional y de la justicia, que los países democráticos adopten medidas conjuntas respecto del Gobierno de Franco. Nuestro deber sagrado es hacer todo lo posible por suprimir el foco del fascismo en España. El régimen de Franco, que ha sido impuesto por la fuerza al pueblo español, no debe recibir ningún apoyo de los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La delegación de la RSS de Bielorrusia insiste, por consiguiente, en que el Consejo de Seguridad examine nuevamente la cuestión de España fascista, y espera que esto se haga de conformidad con los principios de la seguridad colectiva. Es de todo punto esencial que los Estados miembros del Consejo de Seguridad, al examinar los importantes asuntos que afectan a la paz y a la seguridad, olviden sus propios intereses económicos y políticos y, conforme al Artículo 24 de la Carta, adopten medidas inmediatas y efectivas en relación con países que, en virtud de las disposiciones del Artículo 39, están quebrantando la paz y la seguridad.

El mundo democrático entero sabe que el pueblo español espera con impaciencia su liberación de la dictadura fascista de Franco. El desarrollo de la historia ha hecho que el problema de la liquidación del fascismo en España figure en el programa de la Asamblea. Cuanto más pronto y totalmente se resuelva este problema, tanto más pronto y totalmente se integrará a España en la familia de los Estados democráticos, a los que une el deseo común de asegurar la paz mundial.

La paz constituye el deseo más ardiente de la vasta mayoría de la humanidad. Los pueblos del mundo entero están convencidos de que podemos unir nuestros esfuerzos, a manera de amigos leales, en pro del establecimiento de la paz, de la misma manera como fuimos aliados durante los días aciagos de la guerra.

La delegación de la RSS de Bielorrusia espera que los representantes demuestren en este período de sesiones de la Asamblea General un espíritu de cooperación y confianza mutua en la solución de

los graves problemas inscritos en nuestro programa de trabajo.

Los pueblos del mundo están atentos a la obra que realicemos y esperan de nosotros decisiones justas y eficaces. Nuestro deber es justificar esas esperanzas.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el señor Rzymowski, representante de Polonia.

Sr. RZYMOWSKI (Polonia) (*traducido del francés*): Las actividades de las Naciones Unidas, que constituyen el objeto de nuestros debates, se han desarrollado en un lapso demasiado breve para que podamos deducir las consecuencias más importantes que derivan del carácter general de las mismas.

En realidad, el informe del Secretario General y el del Consejo de Seguridad no se refieren sino al primero y muy breve período de nuestra labor en común, al período más arduo, en que las Naciones Unidas, frente a las dificultades de una existencia nómada, aun no habían podido resolver los problemas administrativos de la Organización y, sobre todo, un período preliminar en que no todos se habían dado cuenta de que, según el Artículo 1 de la Carta, nuestra Organización debe servir "de centro que armonice los esfuerzos de las naciones" para alcanzar sus propósitos comunes.

Nuestro mayor éxito hasta la fecha, o mejor dicho, lo que constituye nuestro capital social, es que nuestra joven Organización se haya convertido, para todos los pueblos, en una verdadera fuente de esperanzas en una paz duradera y en una colaboración amistosa entre los Gobiernos.

Ninguna de mis palabras podría expresar las grandes esperanzas que las Naciones Unidas han despertado en el pueblo de Polonia, pueblo que, durante la guerra y la horrible ocupación hitlerista, sufrió cruentas pérdidas. Para cada polaco, la Organización de las Naciones Unidas representa el interés común de mantener la paz y, por consiguiente, representa el interés primordial del pueblo polaco.

A raíz de la segunda guerra mundial, nos hemos dado cuenta de que la paz es indivisible y colectiva y si se la amenaza en un punto cualquiera del globo, la seguridad, la paz y la libertad de nuestro pueblo se encontrarían amenazadas igualmente.

También nos damos cuenta de que solamente el común empeño de todas las naciones, grandes y pequeñas, puede mantener y garantizar la paz; mas, a pesar de que todos disfrutamos de los mismos derechos y deberes en este recinto, no disponemos todos de las mismas posibilidades y no tomamos una parte igual en las decisiones referentes a la guerra y, por consiguiente, comprendemos que el papel que estamos llamados a desempeñar en el mantenimiento de la paz difiere de una nación a la otra.

De tal manera, consideramos que nuestra Organización se basa en la colaboración de las grandes Potencias, colaboración que constituyó el factor primordial de la victoria y la liberación, y que hoy debe transformarse en el factor primordial para el mantenimiento de la paz.

¿No es evidente que todas las Naciones Unidas comparten esta opinión? De no ser así, ¿habrían firmado la Carta, que dispone que sola-

mente las grandes Potencias serán miembros permanentes del Consejo de Seguridad, esto es, de nuestro instrumento esencial en la lucha por la paz, y asimismo impone a las grandes Potencias deberes especiales, confiriéndoles con ello una importancia particular en el seno de nuestra Organización?

Precisamente por esta razón Polonia se ha opuesto y continuará oponiéndose a todo intento de dividir a las grandes Potencias y crear coaliciones de naciones mutuamente opuestas.

Por esta razón, asimismo, Polonia se ha opuesto y continuará oponiéndose, a todo intento de modificar el procedimiento de votación en el Consejo de Seguridad. Estimamos que la importancia de este procedimiento reside en el hecho de que obliga a las grandes Potencias a tratar de entenderse, a buscar lo que las une y no lo que las divide.

Es este procedimiento, en cierto modo la apoteosis políticojurídica de la colaboración y de la unanimidad de las grandes Potencias, el que constituye la fuente misma de la cual la humanidad entera deriva sus esperanzas en la Organización de las Naciones Unidas.

¿Acaso no es evidente que no sólo las pequeñas Potencias, sino sobre todo las grandes, son las que se niegan a aceptar las decisiones que afectan sus destinos, decisiones tomadas a despecho de ellas, por una mayoría del todo fortuita, capaz de formarse con los votos de aquellos que frecuentemente se mantienen al margen, lejos de las grandes luchas y transformaciones históricas?

No podemos abandonar el principio de la unanimidad de las grandes Potencias. ¡De hacerlo, destruiríamos los propios cimientos del edificio que apenas hemos comenzado a construir, a costa de tantos sacrificios!

Por esta razón, repito, Polonia apoya, en las disposiciones de la Carta, todo cuanto obliga a las grandes Potencias a buscar la unanimidad. Por esta razón igualmente votamos, durante la Conferencia de París, en favor del principio de la mayoría de dos tercios y en contra del principio de una mayoría relativa, vale decir, accidental.

Lo que nos proponíamos, y seguimos proponiéndonos, es la ampliación de lo que se podría llamar la suma total del acuerdo entre todas las naciones.

No obstante, en su lucha constante por la paz la delegación de Polonia no se ha limitado a proclamar y a sostener el principio de la unanimidad de las grandes Potencias.

Partiendo del principio de que el fascismo es la guerra, principio que no ha sido demasiado trágicamente establecido en el curso de los últimos años, Polonia, que combatió en todos los frentes, en la tierra, en el mar y en el aire, así como en la resistencia clandestina y que, de todos los países invadidos por las huestes hitlerofascistas, fué el que más sufrió, Polonia ha llevado ante el Consejo de Seguridad la cuestión de España.

El eco que la voz de Polonia despertó en el mundo entero es una prueba concluyente de que este asunto es de la más candente actualidad.

¿No es una paradoja, una paradoja cruel, que mucho tiempo después que la opinión mundial ha

condenado a los más grandes criminales fascistas Hitler y Mussolini, y que se ha hecho justicia, Franco, la hechura de ellos, se encuentre aún en el poder, oprimiendo al pueblo español y amenazando a los demás, propagando el fascismo y haciendo mofa de nuestros esfuerzos por la paz?

Esperamos que las Naciones Unidas no tolerarán lo intolerable y pondrán fin a una situación que amenaza comprometer los principios mismos que todos deseamos reinen en el mundo.

La delegación de Polonia ha aplaudido, y acoge con el mayor respeto, el informe del Secretario General, en que trata de la cuestión de España con tanta justeza y profunda preocupación, y dice que las Naciones Unidas deben contribuir realmente a la realización de sus objetivos en la lucha por la paz y la seguridad. Con razón ha dicho el Sr. Trygve Lie que los sobrevivientes fascistas desean la guerra y el desquite. Es indudable que, al aplastar al fascismo en España, habremos dado un gran paso en la vía del mantenimiento de la paz mundial. La delegación de Polonia advierte con satisfacción el punto de vista sustentado por el Secretario General y lo acoge como expresión de iniciativa política, a lo que tiene derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta.

No deseamos continuar la poco feliz tradición de la Sociedad de las Naciones, donde el Secretario General no era sino un funcionario encargado de la administración, y no el guardián de la paz, de la justicia y de la colaboración internacional.

Sin embargo, la delegación de Polonia se ve obligada a confirmar, con pesar, que la España fascista no es el único país de Europa donde aun perduran las nefastas y criminales ideas de Hitler. El pueblo polaco advierte con inquietud las tendencias chauvinistas de desquite, toleradas en ciertas partes de Alemania.

El pueblo polaco se ha sentido profundamente satisfecho de que, por primera vez en la historia, un tribunal internacional haya condenado a muerte a los más grandes criminales de la guerra. Sin embargo, tememos que las ideas que esos criminales inculcaron al pueblo alemán, al que envenenaron por largo tiempo, encuentren nueva vida en un país que tan fácilmente se transformó en el centro mundial del fascismo.

No podemos permitir que la esperanza de dividir a las grandes Potencias, a cuya unidad debemos la victoria, reavive en Alemania las aspiraciones militares y la sed de venganza y yerga ante nosotros, una vez más, el espectro de la agresión alemana.

Todos nosotros vivimos y trabajamos animados por dos aspiraciones: mantener la paz y rehacer lo que ha sido destruido por la guerra. Permitaseme remarcar que ambas aspiraciones no son, en realidad, sino una sola.

No todos nosotros hemos sufrido los mismos estragos de la guerra, y es una fortuna que tantas naciones no hayan tenido que pasar por los sufrimientos que padeció el pueblo polaco. Mas debo decir también que la reconstrucción de los países devastados no debe transformarse en el porvenir, como no se ha transformado hasta la fecha, en la tarea exclusiva de aquellos que más cruentamente han padecido.

No solamente por razones humanitarias, sino en su propio interés, los países que han sufrido

pocos daños, o que no han sufrido ninguno, y que por lo tanto se han beneficiado de esa circunstancia durante el período inicial de la postguerra, deben acudir en ayuda de los países más damnificados. Esto es una necesidad, si queremos avanzar en conjunto y al unísono hacia un futuro mejor. Es una necesidad para restablecer los mercados para los países cuya potencia productiva no ha sido perjudicada por la guerra, o lo ha sido poco. Aun más, es una necesidad porque tal es el testamento implícito de millones de hombres que han encontrado la muerte combatiendo en defensa de todos nosotros.

La tormenta de la guerra ha pasado, pero aun hay centenares de millares de náufragos a la deriva que esperan socorro. El problema de los desalojados debiera ser resuelto de manera que no se transformase en un arma de los que, por motivos políticos, tratan de retardar la repatriación de esos infortunados. Es menester que la ayuda internacional, que debe prestárseles, se encamine en primer lugar a acelerar su repatriación a fin de que vuelvan a sus familias lo más pronto posible y contribuyan a la reconstrucción de sus hogares.

Tal debiera ser la finalidad de toda ayuda internacional en el cuadro de la reconstrucción de los países damnificados, en vez de prestarse un apoyo artificial a los fracasados y holgazanes que deben desaparecer de la escena política.

El mundo entero nos observa en este momento. No son solamente los pueblos cuyos representantes acreditados toman parte en estas deliberaciones, los que vuelven la vista hacia nosotros con fe y esperanza. En este momento nos observan decenas de millones de seres humanos a quienes en numerosos países no se reconoce como tales.

Consideramos que el Consejo de Administración Fiduciaria, cuya creación espera con impaciencia el mundo entero, debería comenzar su obra desenmascarando la hipocresía que encierran ciertas declaraciones. Las bellas palabras sobre la libertad y la democracia, cuando se desprenden de labios de aquellos que tratan de manera tan bárbara a los pueblos denominados "coloniales", constituyen un insulto a la humanidad.

De todos los pueblos independientes, acaso el de Polonia es el que mejor sabe hasta qué punto puede llevar el odio de razas. Seis millones de ciudadanos polacos fueron asesinados en las cámaras de gas de Oswiecim, Majdanek y Treblinka, únicamente porque pertenecían, según se afirmaba, a una "raza inferior".

Por esa razón hemos escuchado con profunda emoción, en este recinto, al Secretario General, cuando dijo que millones de hombres esperan de nosotros que apliquemos los principios que les confieren la igualdad y los derechos del hombre.

Al establecer el Consejo de Administración Fiduciaria pensemos en esos millones de seres, los más oprimidos de todos, que dirigen esperanzados la mirada hacia nosotros. Y no olvidemos que en nuestros propios países hay millones de ellos que nos escuchan, millones de personas sencillas y honestas que dicen lo que piensan y que llaman al "palabrerío", palabrerío, y a la "hipocresía", hipocresía.

Las generaciones futuras no nos juzgarán por lo que hayamos dicho aquí acerca de la igualdad innata de los hombres, sin distinción de raza o nacionalidad, sino por lo que hayamos logrado realizar.

No nos desaniman los fracasos momentáneos, la falta de un acuerdo de unanimidad en el seno del Consejo. Estamos convencidos de que tal cosa cambiará, puesto que la humanidad está decidida a que haya entendimiento y no desacuerdo, prosperidad y no miseria, paz y no efusión de sangre. No nos inquieta el intercambio de opiniones contrarias, por acalorado que sea, porque tal es el uso democrático normal en la vida internacional.

Creemos y esperamos que las grandes Potencias, de las que tantas cosas dependen, encontrarán, con la ayuda de todas las Naciones Unidas, un lenguaje común, una vía común que nos conduzca al bienestar y la felicidad del género a que pertenecemos. ¿No es para ello que nos encontramos aquí reunidos?

Ningún pueblo del mundo, como tampoco ningún Gobierno, tienen el monopolio de la prudencia política, de la democracia y de las ideas políticas. Ningún Gobierno puede pretender para sí el título exclusivo de guía de la humanidad.

Solamente unidos podremos realizar esta gran obra; solamente unidos podremos ganar la paz, como hemos ganado la guerra. Esa es la idea que nos ha legado el gran Presidente Roosevelt. Tenemos confianza en que las Naciones Unidas y su órgano principal, el Consejo de Seguridad, lograrán realizar esa finalidad histórica.

En la medida de sus modestos medios, la delegación de Polonia hará todo lo que le sea posible para que se realice la unidad de las naciones, de la cual el mundo tiene tantísima necesidad.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el Sr. Parodi, representante de Francia.

Sr. PARODI (Francia) (*traducido del francés*): No deseo tomar la palabra en esta tribuna sin antes asociar a la delegación francesa al homenaje tantas veces rendido en este recinto a la respetada memoria del conductor de pueblos, del gran hombre de Estado que fuera el sentido Presidente Roosevelt.

Igualmente deseo expresar nuestro agradecimiento al señor Presidente Truman por haber inaugurado nuestro presente período de sesiones y por haber pronunciado el muy importante discurso que tan felizmente inicia nuestros trabajos.

La fuerza de las circunstancias por sí sola, impone a los discursos pronunciados desde esta tribuna algo así como un cuadro común. A mi vez, deseo indicar cuál es mi apreciación del saldo de los primeros meses de actividad de los organismos que constituyen las Naciones Unidas y las enseñanzas que, a mi parecer, se pueden deducir del mismo.

Cuando en enero último tuvo lugar en Londres la primera parte del período de sesiones de la Asamblea, todavía ninguno de los órganos de las Naciones Unidas existía realmente. Hoy, podemos mirar hacia atrás y medir el camino recorrido.

El Consejo de Seguridad quedó constituido y entró inmediatamente en funciones. Hasta la fecha ha celebrado un gran número de sesiones y podemos decir que, conforme a la Carta, está en sesión permanente. Además, ha examinado difíciles problemas y los ha estudiado, y creo poder afirmarlo, con detenimiento y dando muestras de una amplia imparcialidad.

Indudablemente, no se puede decir que el Consejo haya encontrado soluciones a todos los problemas que se han sometido a su consideración, ni

que las soluciones que ha encontrado hayan sido siempre lo completas y satisfactorias que habríamos deseado.

No obstante, es preciso reconocer que aun cuando el Consejo de Seguridad no ha podido llegar a una solución, al menos ha indicado las direcciones en que habrían de buscarse las soluciones posibles. Por otra parte, es necesario comprender bien que el funcionamiento mismo del Consejo demostrará poco a poco y de manera progresiva cómo, en el futuro, se establecerá por sí solo un procedimiento práctico para la solución de las controversias, del cual la Carta no ha trazado, e indudablemente no ha podido trazar, sino los lineamientos generales.

Sin embargo, el Consejo de Seguridad no se ha limitado a encontrar la solución diaria, por decirlo así, de los problemas sometidos a su consideración. Ha trabajado, por sí mismo o por medio de los organismos que ha creado, en la preparación y organización eficaces de la futura seguridad.

El Comité de Estado Mayor, que trabaja bajo la dirección del Consejo, estudia actualmente las condiciones, que se podrían llamar técnicas, de dicha seguridad. Se esfuerza en determinar las condiciones en que podrían ponerse a la disposición del Consejo los medios prácticos para desempeñar de manera efectiva el papel de guardián del orden público internacional, como lo dispone la Carta.

Ciertamente, la labor realizada hasta la fecha por el Comité de Estado Mayor puede parecer modesta. Quizás ello no se deba únicamente a las dificultades inherentes a los problemas de su competencia; acaso se deba también a que le han faltado ciertas directivas del Consejo de Seguridad tanto en lo que concierne al aspecto jurídico y político del empleo de fuerzas internacionales como a la definición del agresor.

El Consejo Económico y Social, por su parte, ha celebrado dos períodos de sesiones cuyos programas de trabajo han comprendido gran número de asuntos. Dicho Consejo ha abordado la tarea de encontrar una solución a los problemas originados por la guerra, tales como la cuestión de los refugiados y la de la reconstrucción de las regiones devastadas. Rebasando la fase correspondiente a la reparación de los estragos causados en años pasados, ha contribuido, en una medida ya apreciable, a la institución de un orden económico más justo en el mundo y de condiciones sociales más armoniosas para los trabajadores de todos los países.

Ha adoptado la costumbre de acoger con gran amplitud de espíritu las diversas proposiciones que se inspiran en preocupaciones de la índole mencionada, y las discusiones desarrolladas en su seno han resultado, en veces, muy fructuosas. El Consejo Económico y Social, por otra parte, ha instituido grandes comisiones permanentes que constituyen una extensión de sí mismo. También ha emprendido, y prosigue, una labor de desarrollo de los organismos especializados.

La delegación de Francia advierte con beneplácito el papel más importante que hoy desempeñan los organismos especializados y aun estima que el porvenir de las Naciones Unidas está determinado por los resultados de tal labor y por el carácter que asuman las relaciones entre las Naciones Unidas y dichos organismos. Deseamos que se pro-

mueva una amplia discusión que permita determinar una doctrina por la cual se fijen los principios generales en que han de basarse los acuerdos entre las Naciones Unidas y los organismos especializados.

Deseo declarar que Francia se congratula muy especialmente del honor de que ha sido objeto al poder recibir en su territorio a la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a la cual prestará todo el apoyo material y moral para ayudarla en su magna y noble misión.

En lo que respecta a la administración fiduciaria, llegamos a un momento en que van a cumplirse las condiciones a que se ha subordinado la organización del Consejo del mismo nombre. Mi país se ha hecho un deber al demostrar su deseo de cooperación sometiendo, el primero quizás, a la consideración de las Naciones Unidas, los términos del régimen de administración fiduciaria aplicable a los territorios puestos bajo su mandato. Dicho proyecto de acuerdo de administración fiduciaria se inspira en los principios de la Carta, y al prepararlo, el Gobierno de Francia tuvo por preocupación constante la de beneficiar con esos principios a las poblaciones confiadas a su cuidado, a las que ayudará, como lo ha hecho en el pasado, en su evolución hacia el progreso y el bienestar. El Gobierno de Francia tiene el propósito de no fracasar en la misión sagrada que en tal dominio le corresponde.

En el curso de los últimos meses, las Naciones Unidas han tenido que examinar uno de los problemas que más ansiedad causan en nuestra época: el de la energía atómica.

El ritmo de los trabajos de la Comisión de Energía Atómica, que parece muy lento a aquellos que sienten la inquietud del progreso, se explica a la vez por la complejidad y por las dificultades del problema, e igualmente por el método de trabajo de esa Comisión, que probablemente constituya una novedad en los anales de la diplomacia. En efecto, se ha hecho evidente que los recursos de la diplomacia tradicional no bastarían, por sí solos, para conjurar el peligro que corre actualmente la humanidad entera. El estudio de soluciones puramente políticas nos conduciría indudablemente a un callejón sin salida. Sabios, diplomáticos y consejeros políticos unen sus esfuerzos y se inspiran o tratan de inspirarse en los métodos de la investigación científica para encontrar una solución acorde con el mandato definido por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de enero último.

Las garantías necesarias en cada fase de la producción y de la utilización de la energía atómica están actualmente en estudio, y los progresos realizados desde hace algunas semanas parecen alentadores, lo mismo que el ambiente de conciliación en que se desarrollan nuestras labores.

En razón del papel desempeñado por sus sabios en las investigaciones científicas que han conducido a la liberación de la energía nuclear, Francia asume una responsabilidad particular en el seno de la Comisión. No es mi intención repetir ahora que Francia hará suya toda solución que, en el cuadro de un acuerdo general y cualesquiera que sean su novedad y audacia, permita garantizar la seguridad del mundo.

Debo agregar a este breve examen de los progresos realizados, que la Secretaría de las Nacio-

nes Unidas también se está organizando progresivamente y muy bien sabemos cuántos esfuerzos le ha costado hacer todos los preparativos necesarios para la reunión de esta Asamblea, por la cual debemos manifestarle nuestro agradecimiento.

De tal manera, en el curso de los últimos diez meses, las Naciones Unidas han pasado de la fase de los proyectos a la de las realizaciones.

Los nuevos organismos internacionales se integran y comienzan a desarrollarse. Si los resultados de nuestros esfuerzos aun no son tangibles, al menos nos encontramos en pleno trabajo. No obstante, cuando damos una ojeada retrospectiva y en torno a nosotros — siempre es preferible encarar francamente las realidades — creo que no es forzoso reconocer que ese saldo a nuestro favor y el ambiente general en que se desarrollan nuestros trabajos no dejan de producir cierta desilusión. Debemos observar que tal desilusión parece predominar asimismo en la opinión pública y que las Naciones Unidas no son impulsadas ni sostenidas por la gran corriente de esperanza y entusiasmo que se manifestaba durante los comienzos de la Sociedad de las Naciones.

No es mi intención negar las debilidades de nuestra Organización. Ciertamente número de ellas se han hecho manifiestas durante los últimos meses. En el Consejo de Seguridad los debates se han prolongado excesivamente para alcanzar resultados como los que hemos obtenido. A menudo hemos abordado cuestiones de fondo en el curso de discusiones sobre cuestiones de procedimiento, lo que ha amenguado el prestigio, y creo poder decir, en cierta medida, la franqueza de nuestros debates. En el Consejo Económico y Social quizás se hayan promovido demasiadas discusiones de carácter político. Todo esto es cierto, pero también es muy cierto que tales defectos pueden ser rectificados. No olvidemos que las Naciones Unidas apenas llevan diez meses de existencia; lo que es un plazo bastante corto para el establecimiento de una institución que, como la nuestra, tiene a su cargo la responsabilidad del mantenimiento de la paz, y es un plazo aun más corto para emitir un juicio acerca de su eficacia. Tomemos igualmente en cuenta las circunstancias de orden general en medio de las cuales, hasta la fecha, se han desarrollado las actividades de las Naciones Unidas.

La tarea de nuestra Organización es la de mantener la paz. No ha sido la de establecerla. Pero sabemos demasiado bien que la paz todavía no está establecida. Los largos debates que tuvieron lugar durante las últimas semanas en París son la prueba de ello. ¿Cómo lograr que funcionen instituciones como las nuestras, llamadas a mantener el orden y la justicia internacionales, en un mundo donde las fronteras son inciertas y donde aun no se han resuelto tantos conflictos originados por la última guerra?

Desde el principio de nuestras actividades se nos encomendó la misión de organizar la paz en un mundo donde, en muchos respectos, aun no se han precisado las reglas de la paz.

Más grave aún es, acaso, la circunstancia de que en la base de los desacuerdos que podemos observar por doquier en derredor de nosotros existe, en conjunción estrecha con los conflictos de intereses, un gran conflicto ideológico que — creo debemos admitirlo — no se limita a determinado país o grupo de países sino que está presente, con caracteres más o menos apremiantes, en la mayoría de

los países del mundo. Tal vez, a la luz retrospectiva de la historia, se considere a este problema como el más grande de nuestra época, un problema cuya solución quizás haya de requerir varias décadas, problema internacional por sus repercusiones, interno para cada país y, a menudo, también de la conciencia individual. Se trata del problema de encontrar los medios de conciliar la libertad política con la organización económica y la justicia social.

Esa es la razón porque en todas partes del mundo las modalidades diversas de la democracia, los principios que constituyen el fundamento de toda democracia, a los que nos adherimos profundamente cada uno de los presentes en esta Asamblea, la justicia y la libertad, se encuentren algunas veces en conflicto. Esa es la razón, en particular, de que esas nuevas formas de conflictos sean tan difíciles de resolver, pues participan del carácter de conflictos internacionales y de conflictos políticos internos de determinados países.

Si este análisis es exacto — y tal vez ustedes convengan en ello — la labor llevada a cabo hasta la fecha por las Naciones Unidas ya no nos parecerá tan desalentadora. Vivimos en un mundo difícil; sería sorprendente que una institución, por su carácter mismo colocada en el centro de las dificultades mundiales, pudiese desarrollarse y actuar con la eficacia que todos deseamos.

No creo que podamos suprimir, como por arte de magia, las dificultades que nos rodean y tenemos por delante, mediante la simple modificación de algunas de nuestras instituciones.

Respetaré la tradición ya establecida por los discursos pronunciados en esta tribuna y me explicaré, a mi vez, a propósito de la cuestión del veto, en la esperanza de facilitar nuestros debates ulteriores y en la esperanza de que las explicaciones dadas en esta discusión general simplifiquen los debates que promuevan posteriormente dentro de nuestro programa de trabajo. En primer lugar recordaré que, cuando se elaboraba la Carta, Francia jamás fué partidaria entusiasta del derecho del veto. Todavía continuamos en esa posición y volveríamos a asumirla nuevamente si se volvieran a discutir los principios que sirven de base a nuestras instituciones.

Por otra parte, me doy cuenta de que sería posible introducir ciertas mejoras a nuestro sistema de votación establecido por la Carta. La más simple de ellas — y pido excusas si empleo una fórmula que sorprenderá a primera vista — consistiría en implantar un verdadero sistema del veto: me refiero al veto que dependería de la voluntad de aquel que lo ejerce.

En la forma en que actualmente están redactadas sus disposiciones, la Carta exige la unanimidad positiva de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad; los representantes de esos cinco miembros no pueden impedir que sus votos respectivos, cuando constituyen la minoría, produzcan el efecto de un veto. Señalo de paso esta consecuencia del Artículo 27 de la Carta y espero que mi observación sea útil algún día.

Pero, si bien podemos reflexionar desde ahora y pensar en posibles mejoras al sistema del veto, creo que aun no ha llegado el momento de proceder a ninguna modificación de los principios de nuestra institución. Dichos principios ya están establecidos en un texto que denominamos la Carta, término que expresa con exactitud el

acuerdo de voluntades entre diversos Estados del mundo. Es difícil emprender de nuevo la realización de un acuerdo de tal envergadura sin que existan los motivos más graves para hacerlo; me parece difícil considerar que la experiencia de diez meses de actividades de una institución como la nuestra sea suficientemente prolongada para proporcionarnos motivos de esta clase.

Por lo demás, ya he destacado implícitamente que en mi opinión se está atribuyendo demasiada importancia a la cuestión del veto, puesto que por el hecho de modificar el Artículo 27 de la Carta no desaparecerían las suspicacias y antagonismos en el terreno internacional. A la inversa, si, como lo espero de todas veras, esas suspicacias y esos antagonismos se desvanecen progresivamente y terminan por desaparecer del todo, es probable que la mayoría de las críticas de que es objeto el Artículo 27, y la mayoría de sus inconvenientes, que por lo demás se han señalado con justa razón, en parte ya no tendrían razón de ser.

Puesto que en esta tribuna tendrá lugar un debate al respecto, me permito formular votos por que se desarrolle sin poner en peligro el espíritu de colaboración en el que en el curso de los últimos días hemos advertido ciertos indicios de valor inapreciable, condición esencial para el éxito de nuestros trabajos. En vez de empeñarnos desde ahora en modificar el texto de la Carta, quizá sería conveniente que no dejemos de hacer uso de las posibilidades que dicho texto nos proporciona en su forma actual, para tratar de organizar y conservar la seguridad en el mundo.

Permítaseme citar un ejemplo, que no pretende ser único, pero deseo señalarlo a la atención de ustedes: se trata del relativo a la organización de una fuerza internacional permanente. Ya en 1917 el Presidente Wilson había puesto de relieve esta idea. En 1944, el Generalísimo Stalin declaró: "El organismo encargado de prevenir la guerra podría disponer de fuerzas suficientes capaces de entrar inmediatamente en acción".

Una tarea semejante supone un esfuerzo colosal y laborioso de realización al cual todos nosotros debemos contribuir desde ahora. A nosotros corresponde poner en pie, dentro de la estructura de nuestras instituciones actuales, una fuerza internacional adaptada a las definiciones de la Carta, iniciar la reglamentación de los armamentos y establecer un régimen eficaz de fiscalización de las nuevas armas que ponen en peligro la propia existencia del género humano.

Numerosos son los oradores que han evocado en esta tribuna la cuestión de España. La actitud asumida por la delegación de Francia es suficientemente conocida; los debates promovidos en el Consejo de Seguridad nos han proporcionado una amplia oportunidad de precisarla en toda su claridad y por lo tanto no necesito extenderme más al respecto. Sin embargo, deseo saludar en esta Asamblea de las naciones del mundo al valeroso pueblo español que tan larga y duramente luchó por su libertad, y que, indudablemente, no desespere en alcanzarla.

Yo no sé si, al reflexionar como traté de hacerlo hace un momento, sobre las enseñanzas que debemos deducir de estos diez meses de actividad, habré dado una impresión de desaliento. Ciertamente, no ha sido esa mi intención. Las disposiciones de la Carta han asignado a nuestros países respectivos una grave responsabilidad. No creo

que podamos medir la magnitud de los obstáculos que tenemos por delante sin sentirnos invadidos por la ansiedad. Pero sabemos que no hay en el mundo otro organismo capaz de sustituir a las Naciones Unidas y que esta Organización debe tener éxito, pues es indispensable.

Creo que mi país, que ha sido la primera víctima de tantas guerras recientes, tiene más conciencia que ningún otro de dichos obstáculos y de la necesidad de superarlos. Si para una institución nueva constituye una fuerza la fácil iniciación de sus actividades en un ambiente de entusiasmo, es pre-

ciso reconocer que nosotros no hemos dispuesto de esa fuerza. Pero las grandes realizaciones humanas, las obras de valor impercedero, no se logran con facilidad. Sabremos encontrar en las dificultades mismas de nuestra tarea las virtudes necesarias para hacerles frente, una paciente perseverancia en medio de la tormenta, y la inquebrantable voluntad de edificar un mundo mejor.

Se aplaza la continuación del debate hasta la sesión siguiente.

Se levanta la sesión a las 19 horas.

41a. SESION PLENARIA

Celebrada el martes 29 de octubre de 1946, a las 11 horas

INDICE

	<i>Página</i>
95. Debate general (<i>continuación</i>): Discursos pronunciados por los Sres. El-Khourí (Siria), Costa du Relz (Bolivia), General Rómulo (Filipinas), van Kleffens (Países Bajos), Saint-Laurent (Canadá) y Belt (Cuba)	63
96. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	72

Presidente: Sr. P.-H. SPAAK (Bélgica).

95. Debate general (*continuación*)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orden del día dispone la continuación del debate general. Tiene la palabra el Sr. El-Khourí, representante de Siria.

Sr. EL-KHOURI (Siria) (*traducido del inglés*): La reunión de la Asamblea General es una buena oportunidad para proceder a un examen de conciencia. Nos permite dar una ojeada hacia atrás para medir los progresos realizados y asimismo dirigir la mirada hacia adelante para descubrir nuevas metas y más amplios horizontes.

Los informes del Secretario General, del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social, nos proporcionan la documentación suficiente para proceder a este necesario y provechoso acto de introspección.

La delegación de Siria desea ante todo expresar la satisfacción con que ha advertido los progresos realizados por la Organización durante los primeros meses de su historia. Este período de infancia ha sido, necesariamente, un período difícil, y aunque no deseamos en manera alguna pasar por alto las deficiencias y demoras excusables que en ciertos aspectos se han manifestado en la labor de la Organización, notamos con beneplácito y creciente esperanza el gran número de valiosos y positivos resultados obtenidos en un período tan corto.

Creo que los informes a que he aludido hace un momento serán bastante satisfactorios para los Miembros que integran las Comisiones principales donde se les someterá a examen.

Especialmente deseo aplaudir la eficiencia con que el Secretario General y sus colaboradores han emprendido la ardua tarea de establecer y poner en marcha el sistema administrativo de la Organización. Como Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto, me complace confirmar que las numerosas recomendaciones de la Comisión, tales como las ha adoptado la Asamblea General, han sido concienzudamente cumplidas, con energía, firmeza y prudencia.

Desearía señalar a la atención de la Asamblea la parte del informe del Secretario General que trata de la administración fiduciaria de los territorios no autónomos. Esta Asamblea, que representa a la democracia mundial, desea fervientemente que el Consejo de Administración Fiduciaria se constituya tan pronto como sea posible, y que todos los interesados adopten rápidamente y con arreglo a la Carta, medidas enérgicas que permitan a los pueblos bajo mandato alcanzar el estado en que les sea posible disfrutar de la autonomía o la independencia, de conformidad con las disposiciones de la Carta. Estas disposiciones nos imponen a todos la ineludible obligación de velar por que los derechos fundamentales e inalienables de todos esos pueblos sean categórica e internacionalmente reconocidos, y por que puedan realizar sus aspiraciones legítimas.

A este respecto la delegación de Siria manifiesta su total aprobación de la declaración contenida en el informe suplementario del Secretario General, referente a los pueblos no autónomos.

En efecto, no puede menos de hacerlo porque, en virtud del Capítulo XI de la Carta, los Miembros de las Naciones Unidas que administran territorios no autónomos han aceptado solemnemente, como misión sagrada, la obligación de fomentar, hasta donde sea posible y dentro del sistema internacional de la paz y la seguridad, la prosperidad de los habitantes de los territorios colocados bajo su administración.

La delegación de Siria atribuye gran importancia al Capítulo mencionado de la Carta, que en su opinión representa uno de los progresos más significativos que por ella se han logrado, en relación con todos los instrumentos o convenios internacionales anteriores. Es, en efecto, la primera vez en la historia que las naciones conscientes del mundo asumen una obligación semejante, y, universal y oficialmente se expresa interés por el destino de los pueblos no independientes.

Inmediatamente después de su creación, el Consejo de Seguridad comenzó a ocuparse de graves